



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

12441 *Corrección errores materiales Resolución de becas de transporte escolar 2021/2022*

Visto el Decreto n.º 2021-0159 de 30/11/2021 de aprobación de la convocatoria y las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones en materia de transporte escolar y educativo reglado para el curso escolar 2021/2022 en régimen de concurrencia competitiva, el edicto del cual se ha publicado en el BOIB n.º 167 de 4 de diciembre de 2021, se ha detectado el siguiente error material al apartado 2 f) relativo a los requisitos: donde dice "f. Ser menor de treinta años a la fecha de la solicitud" tiene que decir " f. Ser menor de veinticinco años a la fecha de la solicitud".

Se publica este edicto en conformidad con el artículo 40 LPAC, plazo a partir del cual se iniciará el cómputo de los veinte días hábiles para la presentación de solicitudes según el arte. 16.4 LPAC.

Porreres, 9 de diciembre de 2021

La alcaldesa

Francisca Mora Veny

